



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 055.15
EXPEDIENTE N° 6884/14
Salta, 23 FEB 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos Jorge Antonio MENDOZA, D.N.I. N° 29.499.216, L.U. N° 511.061 y Julián Hipólito APARICIO, D.N.I. N° 26.129.662, L.U. N° 512.997, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA SITUACIÓN SOCIO-ECONOMICO DE LA ACTIVIDAD DEL CARBÓN VEGETAL EN NORTE DE SALTA. EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PÚBLICO" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 15 y 18 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DEL CARBÓN VEGETAL EN EL NORTE DE SALTA. EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PÚBLICO", presentado por los alumnos Jorge Antonio MENDOZA, D.N.I. N° 29.499.216, L.U. N° 511.061 y Julián Hipólito APARICIO, D.N.I. N° 26.129.662, L.U. N° 512.997, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ggl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa